



## INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR (MAESTRÍA) VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA LXXXIV GRADUACIÓN DE UNASA: JULIO 2024

\*\*\*\*\*

PARA CONFORMAR SU EXPEDIENTE DE GRADUACIÓN, LE COMUNICO QUE DEBERÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS:

### **11 DE MAYO. Ultimo día para cancelar Gastos de Graduación y llenado de solicitud de registro de título en plataforma SIGOB del MINEDUCYT**

El pago se realiza vía banca electrónica descargando el NPE que se genera en su expediente en línea. Posterior a la cancelación de los gastos de graduación, deberán completar la solicitud en la plataforma del MINEDUCYT para registro y auténtica de documentos de graduación en el siguiente link según el instructivo que se comparte:

- Instructivo para el llenado de la solicitud:  
<https://egresados.unasa.edu.sv/documentos/INSTRUCTIVO%20SOLICITUD%20MINEDUCYT.pdf>
- Link SIGOB para llenar la solicitud de registro de título:  
<https://sigob02.mined.gob.sv/st-ciudadano/#/inicio>

### **11 y 13 DE MAYO. Entrega de toda la documentación en la Universidad**

Presentar en físico, en **sobre manila rotulado a computadora con su nombre, carnet y carrera** la siguiente documentación:

- a) Certificación de Partida de Nacimiento original y RECIENTE (emitida en el mes de abril o mayo del 2024). Con las Marginaciones respectivas: Matrimonio, Divorcio, Rectificaciones, Identidades, Legitimaciones, etc. si las tiene.
- b) Fotocopia del Documento Único de Identidad ampliado a 150% a color. Actualizado de tal manera que su nombre y estado civil coincida con Partida de Nacimiento.
- c) Copia del comprobante cancelado de gastos de graduación.

### **Lugar y hora de entrega de documentos:**

Edificio de 3 niveles, 3era planta, oficinas de Administración Académica con Lcda. Vanessa Ortiz, de 8:00am a 10:00am.



**\*\*NOTA IMPORTANTE:** como parte del proceso, la Universidad verifica que no exista insolvencia o trámites pendientes con las siguientes áreas: Contabilidad, Proceso de Grado, Biblioteca y Unidad de Idiomas, en caso, se verifique que exista procesos pendientes o insolvencia con estas áreas, no podrá graduarse, ya que son requisitos establecidos en el Reglamento de Graduación de UNASA.

Se le notifica que según el **Art. 10 del Reglamento de Proceso de Grado**, el estudiante egresado tendrá hasta dos años para iniciar su proceso; y de conformidad con el **Art. 2 del Reglamento de Graduación**, el estudiante para poder iniciar el proceso de graduación, no deberá exceder dos años de haber cumplido satisfactoriamente con el proceso de grado y haber concluido su servicio social.

Toda la información concerniente al proceso de graduación es publicado en la sección web: <https://www.unasa.edu.sv/graduaciones/>

Si tiene inconveniente con la entrega de algún documento o consultas sobre el proceso de graduación puede comunicarse a los siguientes correos:

**CONTACTOS:**

Lcda. Vanessa Ortiz  
**asistente.academica@unasa.edu.sv**  
Teléfono de contacto: 2402-7309